



SUMARIO

	Página
Tema 97 del programa: Conferencia Mundial del Desarme (<i>continuación</i>)	1

Presidente: Sr. Adam MALIK (Indonesia).

TEMA 97 DEL PROGRAMA

Conferencia Mundial del Desarme (*continuación)**

1. Sr. LONGERSTAEY (Bélgica) (*interpretación del francés*): Quisiera, ante todo, cumplir con un agradable deber. Es la primera vez que Bélgica interviene en la Asamblea desde que la República Popular de China se encuentra presente entre nosotros. Por ello, doy al Sr. Chiao y a sus colaboradores votos de bienvenida. Estoy seguro de que se establecerán entre nuestras delegaciones contactos fructíferos, y que la participación de la República Popular de China constituirá una contribución importante para nuestros debates y nuestra labor.

2. La propuesta soviética encaminada a iniciar consultas entre los gobiernos sobre el tema de una conferencia mundial de desarme [*véase A/L.631 y Corr.2 y Add.1*], implica a la vez un mérito seguro y riesgos que sería erróneo querer quitarles importancia. La iniciativa soviética vuelve a tomar, en un contexto político en evolución y en el momento en que la República Popular de China comienza su participación en nuestros trabajos, una idea ya antigua, que en 1965 fue defendida aquí mismo por un grupo de países no alineados. Ella permitiría, si fuese adoptada, abrir consultas entre los gobiernos acerca de la mejor manera de continuar la labor y las negociaciones en materia de desarme. La importancia política de esa labor es demasiado evidente para que la propuesta soviética pueda resultarnos indiferente.

3. Las negociaciones de desarme, en forma bilateral, regional o multilateral, deben desarrollarse más y volverse un elemento cada vez más determinante de los esfuerzos hacia la reducción de la tirantez y la organización de la paz. Pueden imaginarse los méritos que podría revestir una conferencia mundial de desarme, que, bien preparada, podría, en definitiva, dar un impulso a nuestros trabajos y negociaciones y traer aparejada su aceleración.

4. Estos son, en pocas palabras, los motivos por los que estaríamos dispuestos a participar en las consultas relacionadas con los aspectos institucionales de los trabajos de desarme.

5. Por otra parte, en 1955, Bélgica ya votó a favor de la resolución [2030 (XX)] aprobada por la Asamblea General a este respecto. Las consultas preconizadas por el proyecto de resolución soviético, si se hicieran activamente en diversas formas y a varios niveles, nos permitirían sin duda precisar el concepto de conferencia mundial de desarme de que nos habla el texto presentado por la Unión Soviética. Nos permitirían identificar mejor y evitar así ciertos escollos que podría haber en nuestro camino.

6. En primer lugar, con respecto a la participación en la conferencia, no concebimos tal reunión sin la presencia de las principales Potencias militares. La no participación de una de esas Potencias, nuclear o no, restaría, evidentemente, una parte considerable del interés a esas reuniones internacionales. Por lo tanto, antes de ordenar la convocación de una conferencia, habría que asegurarse, por medio de consultas, de que esos Estados podrían aceptar las modalidades de organización propuestas y de que estarían presentes.

7. También tenemos que reflexionar sobre el aspecto institucional. El Sr. Gromyko nos propuso [1942a. sesión] una conferencia que tendría lugar fuera del marco de las Naciones Unidas. Confesamos que este punto nos preocupa un poco. No percibimos muy bien cuál es el objetivo perseguido por la Unión Soviética. Compartimos el objetivo de la universalidad, pero ¿acaso no nos encontramos en un período dinámico de las relaciones internacionales? ¿No podemos razonablemente esperar alcanzar, en un plazo más o menos breve, esta universalidad en el seno mismo de la Organización de las Naciones Unidas? Preferiríamos, en el estado actual de nuestras reflexiones, que la conferencia mundial — si ha de tener lugar — se conciba bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Celebrar tal reunión fuera de nuestra Organización constituiría un peligro seguro. Esta fórmula podría hacer pensar que también existen dos clases de organizaciones internacionales con vocación universal y podría constituir un precedente peligroso que hasta podría minar el prestigio mismo de las Naciones Unidas.

8. Otro escollo que hay que evitar es que la conferencia no debería ser una simple repetición de los debates que realizamos y de las decisiones que tomamos, en cada período de sesiones. Si queremos que la conferencia dé un nuevo impulso a los trabajos de desarme, tenemos que concebirla como algo más que simple debate, tal como el que realizamos cada año. Este es el objetivo que nos parece más difícil de alcanzar. Así, a través de las consultas habría que evocar no sólo el mandato de una conferencia eventual, los temas que se debatirían, sino también la manera de realizar el trabajo, el nivel de las representaciones nacionales y los resultados que se podrían esperar de ella. Y nuestra Asamblea, cuando emita una opinión sobre los resultados de las consultas, no deberá perder de vista que tiene un

* Reanudación de los trabajos de la 1990a. sesión.

órgano subsidiario con funciones plenarias, la Comisión de Desarme, que no se ha reunido desde 1965, pero a la que podría pedirse que reanudara sus actividades. La convocatoria de esta Comisión constituiría en sí una decisión muy sencilla, que no requeriría sino pocas formalidades.

9. Un último peligro ha sido evocado por el Sr. Gromyko: las eventuales repercusiones de una conferencia mundial sobre las negociaciones bilaterales, regionales o multilaterales, en curso o futuras, tales como las conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas, las reducciones regionales de fuerzas o la labor de la Conferencia del Comité de Desarme. El Sr. Gromyko nos ha asegurado ya que la conferencia no reduciría la importancia de esa labor y de esas negociaciones, que ya nos han dado resultados concretos y de las que todavía esperamos más. Esta es una indicación preciosa. Pero convendría asegurarnos que este concepto es bien compartido por todos. Tampoco podríamos admitir que la conferencia vuelva a poner en tela de juicio todo lo que se ha logrado en el curso de estos últimos años, gracias a una legislación internacional que, para la humanidad, es ya un logro apreciable. En virtud del párrafo 5 del proyecto de resolución de la URSS, se establece una conexión entre el trabajo de la Conferencia del Comité de Desarme y la conferencia mundial. Según nuestro punto de vista, este párrafo es esencial y aceptaríamos que la Conferencia del Comité de Desarme pueda llevar a cabo un intercambio de opiniones sobre la concepción misma de una conferencia mundial, independientemente de otras formas de consultas (bilaterales o multilaterales) que se estimen necesarias.

10. Si se quieren evitar todos estos escollos, si se desea lograr que la conferencia represente un éxito para la humanidad, se impone la necesidad de consultas serias y profundas y una preparación cuidadosa y minuciosa. Asimismo, pensamos que en el proyecto de resolución se debería prever la inclusión de este asunto en el programa del vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, sin indicar por ahora el deseo de que se decida en 1972 cuál sería la fecha de la conferencia. Subsisten todavía demasiadas incógnitas sobre las consultas que hay que realizar. Lo esencial sería iniciar con todos esa exploración y decidir desde ahora evaluar sus resultados el año próximo. Si las consultas tienen éxito, podrá entonces la Asamblea tomar las decisiones adecuadas. En cuanto al resto, el párrafo 6 del proyecto que nos ocupa no nos parece un elemento esencial de la resolución que vamos a adoptar. Muchas veces la Asamblea, en el curso de su existencia, ha sugerido demoras o plazos que luego en la práctica se ha observado que no se pueden cumplir. Y así a menudo hemos socavado quizá el crédito que se atribuye a las decisiones de la Asamblea, preconizando objetivos que jamás fueron alcanzados.

11. La última observación es sobre el carácter permanente que el Sr. Gromyko ha preconizado conferir a las reuniones de la conferencia. Bélgica no puede pronunciarse actualmente sobre este concepto de permanencia, ya que no apercibimos aún claramente cuáles serían las modalidades y las posibilidades de éxito de una primera conferencia eventual. Sólo el impacto y los resultados de este primer encuentro podrían decirnos si es oportuno crear un mecanismo permanente y celebrar reuniones periódicas.

12. En conclusión, y haciendo reserva de ciertos puntos de redacción que nos parecen fácilmente negociables, Bélgica podría aceptar el sentido general de la propuesta soviética. Mi país estaría dispuesto a participar en las consultas a que deberían tener lugar teniendo en cuenta las preocupaciones que acabamos de exponer, así como otras que han sido objeto de comentarios en esta misma tribuna.

13. Nuestro apego a la causa del desarme y la reducción de las tensiones nos hará siempre participar activamente en la exploración de medidas tendientes a lograr esos objetivos. A través de las consultas, podremos asegurarnos de que las posibilidades de éxito de la conferencia que convocaríamos estarían de acuerdo con las esperanzas que, inevitablemente, un anuncio de tal naturaleza no dejaría de suscitar en nuestros pueblos.

14. Sr. FAREMO (Noruega) (*interpretación del inglés*): A pesar de todas las negociaciones y esfuerzos para lograr un control de los armamentos y medidas de desarme que sean significativas, y no obstante toda la retórica desplegada, se han conseguido muy pocos y modestos resultados concretos.

15. Cuando se iniciaron hace dos años las Conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas (SALT), se nos dijo que constituirían un esfuerzo constante no sólo para limitar los arsenales de armas estratégicas, sino también para reducirlos. Además, se señaló que alcanzar ese importante objetivo no sólo era de interés vital para los pueblos de la Unión Soviética y de los Estados Unidos, sino también para el de otras naciones del mundo.

16. Todavía estamos esperando que haya un verdadero progreso en las negociaciones. Mientras tanto, se están ensayando continuamente nuevos sistemas de armamento o están asomando ya en el horizonte. Se están tomando decisiones en el campo de la tecnología de los armamentos que tienen consecuencias tremendas para los próximos decenios. Son muchos los que estiman que un amplio desarrollo y despliegue de algunos de estos nuevos sistemas de armamentos no pueden menos que tener un efecto de inestabilización del equilibrio estratégico mundial. Cada vez nos queda menos tiempo. La tecnología armamentista avanza rápidamente, y constantemente se están haciendo mejoras de tipo cualitativo en los distintos sistemas de armas nucleares. La situación, en lo que se refiere a los armamentos de tipo corriente, es motivo igualmente de alarma. En repetidas ocasiones el progreso tecnológico está superando incluso las mejores propuestas destinadas al control de los armamentos.

17. Sin embargo, no podemos restar mérito al progreso logrado en este campo tan intrincado de las negociaciones tendientes al control de los armamentos. A comienzos de este año se anunció que los Estados Unidos y la Unión Soviética habían llegado a un acuerdo sobre una base de trabajo para continuar las negociaciones. Los negociadores tratarían de preparar un acuerdo para limitar el despliegue de misiles antibalísticos, al mismo tiempo que se acordarían ciertas medidas referentes a la limitación de las armas estratégicas de carácter ofensivo. También hemos tomado nota de los primeros acuerdos oficiales de las conversaciones destinados a mejorar las comunicaciones soviético-americanas y sobre medidas tendientes a reducir los riesgos de una guerra nuclear por accidente.

18. Según nuestro punto de vista, incluso limitados acuerdos o entendimientos entre las dos superpotencias en esta esfera tan vital podrían dar lugar a una ulterior mejora en las relaciones entre estos dos países, lo que contribuiría a una reducción general de las tensiones. Nosotros también consideramos que este proceso de negociación es muy valioso en sí mismo, ya que posiblemente estas conversaciones proporcionen a cada parte una mayor comprensión de las capacidades e intenciones de la otra parte. Esta comprensión mutua podrá conducir a frenar la carrera armamentista.

19. Una conferencia mundial de desarme — si se la realizara en las condiciones apropiadas — podría contribuir a acentuar la atención de la opinión pública mundial sobre la creciente carrera armamentista en todas las partes del mundo y, en especial, sobre la enorme carga financiera que impone a los pueblos del mundo. Tal conferencia podría contribuir a que se obtenga el apoyo — que es tan necesario en todo el mundo — para la limitación y la subsiguiente reducción de los armamentos. En resumidas cuentas, esa conferencia podría proporcionar un estímulo importante para que se intensifique la labor en materia de desarme.

20. Estamos de acuerdo con el representante del Reino Unido en su manifestación [1990a. sesión] de que una conferencia mundial de desarme también podría ser útil para alentar a los países a firmar los tratados que nosotros hemos recomendado colectivamente en las Naciones Unidas, pero que no todos nosotros nos habíamos sentido en condiciones de suscribir como naciones individuales. Al igual que él, estimamos que dicha conferencia podría actuar como un catalizador, de manera que todas las principales Potencias militares participaran verdaderamente en estas negociaciones del desarme. Especialmente, mi Gobierno espera que la República Popular de China y Francia dentro de no mucho tiempo participen en estas negociaciones internacionales del desarme.

21. En general, mi Gobierno está de acuerdo con las observaciones formuladas por el distinguido representante de Canadá durante su intervención [1987a. sesión], especialmente con lo que recalcó en el sentido de que toda conferencia mundial de desarme debiera ser preparada debidamente mediante consultas previas, para que lograra el propósito de actuar como catalizador para nuevos progresos en el desarme, en lugar de contribuir a crear la confusión. Al igual que otros, somos partidarios de que se celebre una conferencia dentro de la estructura de las Naciones Unidas; y damos por supuesto que cualquier conferencia mundial de desarme debe contar ciertamente con la participación de todos los países importantes, y muy especialmente de los que disponen de armas nucleares.

22. Además, consideramos que el distinguido representante de Egipto hizo una propuesta constructiva [1985a. sesión] al sugerir que se pidiera al Secretario General que obtuviera las opiniones de los Estados Miembros en cuanto al lugar, fecha y temario de la conferencia y presentara un informe al respecto en el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

23. Mi Gobierno, ciertamente, está dispuesto a participar en esas consultas — con el Secretario General y con otros Estados Miembros — con miras a llegar a un acuerdo general

sobre la cuestión de convocar a una conferencia mundial de desarme, así como también sobre las modalidades de tal conferencia.

24. La próxima visita del Sr. Kosygin a Noruega — visita que por cierto esperamos con gran interés — dará a mi Gobierno la oportunidad de celebrar nuevas discusiones en cuanto a la propuesta soviética.

25. El lento progreso de que somos testigos en cuanto a las negociaciones para el control de los armamentos es una fuente continua de frustración. Sin embargo, debemos tener presente que vivimos en una comunidad mundial en la que hay grandes conflictos de intereses, de propósitos y de aspiraciones, y donde simplemente no existe suficiente consenso en cuanto a los principios de una coexistencia y cooperación pacíficas y organizadas.

26. Algo verdaderamente crucial para el éxito de cualquier conferencia mundial tendrá que ser el grado de confianza mutua y de buena voluntad política que exista en el momento en que se convoque a la misma.

27. Las recientes enormes explosiones nucleares subterráneas que han tenido lugar en los Estados Unidos y en la Unión Soviética han causado temores muy generales en cuanto a los posibles daños para el medio ambiente, aunque todavía no se ha indicado que se haya producido ningún efecto perjudicial grave. Pero, ciertamente, están presentes los riesgos de tales efectos. Además, estos ensayos de tanto volumen han dado otro impulso desafortunado a la carrera de construcción de proyectiles, cuando el verdadero interés por la seguridad nacional de las grandes Potencias nucleares debiera consistir en restringir y limitar los armamentos nucleares y no en desarrollar otros nuevos.

28. En otras ocasiones han ocurrido algunos pequeños escapes como consecuencias de estas explosiones nucleares subterráneas; y los materiales radiactivos han pasado de unos países a otros por encima de sus fronteras, lo que constituye una violación del Tratado¹ sobre prohibición parcial de los ensayos de 1963. Y, de vez en cuando, los países que no son signatarios del Tratado sobre prohibición parcial de los ensayos causan directamente una contaminación radiactiva de la atmósfera. Mi Gobierno estima que un acuerdo para que cesen los ensayos de armas nucleares en todos los medios — previo a una conferencia mundial de desarme — sería una señal, que veríamos con agrado, de la sinceridad de la intención que se abriga de que tenga éxito dicha conferencia.

29. Sr. ECOBESCU (Rumania) (*interpretación del francés*): Los debates referentes a la convocación de una conferencia mundial de desarme, a los que la delegación rumana concede una importancia muy especial, nos deben proporcionar la ocasión de un análisis profundo, en la situación en que nos encontramos, a fin de establecer modalidades prácticas de acción para cumplir con las urgentes tareas que nos corresponden en el campo del desarme.

¹ Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua (*Recueil des Traités*, vol. 480, 1963, No. 6964).

30. Las largas discusiones y negociaciones no han dado lugar a las medidas concretas de desarme que los pueblos y la opinión pública mundial han esperado durante todo el período de la posguerra y que reclaman cada vez con más energía en la actualidad.

31. Una visión retrospectiva de las actividades desplegadas en esa materia por los principales organismos competentes da testimonio de ello de la manera más edificante posible.

32. La Asamblea General, innegablemente, ha sido la tribuna desde la cual cada año la mayoría de los Estados ha elevado su voz contra la carrera de armamentos y se ha pronunciado a favor de que se efectúe el desarme. Como resultado de la contribución de los Estados Miembros, la Asamblea General ha adoptado numerosas resoluciones y otros documentos ciertamente importantes, cuya aplicación rigurosa habría sin duda ayudado a que se lograra un progreso efectivo en la realización de los objetivos principales del desarme. Desgraciadamente, por motivos que todos conocemos muy bien, la mayoría de esos documentos no se ha traducido hasta ahora en hechos. Quizá ha llegado el momento de que se proceda a una evaluación en conjunto de la forma en que se cumplen las disposiciones de tales documentos.

33. También nos vemos obligados a comprobar que hay problemas de enorme importancia para garantizar la paz y reforzar la seguridad general que no han sido objeto de un examen profundo y eficaz por parte de la Asamblea General. De esta forma, el cese de la producción de las armas nucleares, la reducción y la destrucción de todas las armas almacenadas, son puntos que jamás se han inscripto claramente en el programa de la Asamblea General; otras medidas, tales como la prohibición del empleo de armas nucleares y el desmantelamiento de las bases militares situadas sobre territorios extranjeros, han desaparecido del temario de la Asamblea General sin que las cuestiones respectivas hayan sido resueltas. Las cuestiones referentes al desarme general, aunque desde hace mucho tiempo figuran en el orden del día, tampoco han registrado prácticamente progreso alguno.

34. El desprecio del derecho que tienen todos los Estados de participar en el debate y en la solución de los problemas con que se enfrenta la humanidad, ha tenido consecuencias desagradables en lo que se refiere al desarme, terreno en el cual la capacidad de acción de la Asamblea General y de la Organización en conjunto ha disminuido seriamente.

35. El Comité de Desarme de Ginebra, creado hace ya un decenio, ha hecho demasiado poco para cumplir con el mandato que se le asignó y que consiste en la adopción de medidas de desarme eficaces y en la elaboración de un tratado de desarme general y completo. Los acuerdos concluidos en los últimos años, que evidentemente tienen su importancia, no influyen en absoluto en la carrera armamentista, la producción y la acumulación de armas nucleares y de otros tipos de armas, ni hacen que disminuya el peligro de la guerra.

36. Esta es una situación que sólo puede producir una profunda inquietud. Esa inquietud es tanto mayor ya que mientras las discusiones sobre desarme no tienen eficacia, la carrera armamentista y los gastos militares han sufrido una escalada vertiginosa.

37. Una imagen de conjunto de las dimensiones actuales de la carrera de armamentos y de los gastos militares mundiales, así como de sus efectos profundamente perjudiciales, nos la ofrece el valioso informe [A/8469 y Add.1] presentado a la Asamblea por el Secretario General en virtud de la resolución 2667 (XXV), aprobada el año pasado por iniciativa de Rumania y de otros 23 países.

38. Los datos estadísticos que se analizan en ese informe demuestran que, a causa de los recursos materiales y humanos considerables que ella absorbe, esta competencia militar constituye una carga cada vez más pesada para todos los países y tiene una repercusión negativa sobre los resultados de su tarea pacífica tendiente al progreso económico y social. El informe subraya el hecho inquietante de que, durante este siglo, el volumen de los recursos utilizados con fines militares ha aumentado por lo menos 20 veces. Solamente durante el decenio pasado se derrocharon en armamentos aproximadamente un billón novecientos mil millones de dólares.

39. Si no se toman con urgencia medidas firmes para poner término a la carrera de armamentos y para llegar al desarme, se corre el riesgo de que los gastos militares aumenten durante el período 1971 a 1980 en otros 750.000 millones de dólares. ¿Acaso la humanidad puede permitirse, durante el Decenio para el Desarme y el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, derrochar alrededor de dos billones seiscientos cincuenta mil millones de dólares en la producción y perfeccionamiento de los medios de destrucción?

40. Lo que es más grave todavía es que esta carrera de armamentos es una causa permanente de tirantez, de desconfianza y de conflictos, una amenaza directa a la paz y a la seguridad generales.

41. Los medios imperialistas y reaccionarios han utilizado y continúan utilizando las armas como un instrumento al servicio de la política de fuerza y de agresión, como un medio para ejercer presiones y amenazas contra la independencia y la libertad de los pueblos y contra su derecho sagrado a una existencia y a un desarrollo independientes, y como un medio de lucha contra los movimientos de liberación nacional.

42. La carrera de armamentos, especialmente la relativa a las armas nucleares, constituye, por lo tanto, un anacronismo profundo que tiene repercusiones muy graves sobre la vida y el trabajo de los pueblos, y se opone de manera flagrante al progreso de la sociedad, a las tendencias positivas que se presentan en la vida internacional, a las medidas tomadas o a punto de adoptarse para mejorar el clima político, la reducción de las tensiones, el reforzamiento de la seguridad de los Estados y la cooperación entre ellos. Otro anacronismo, que es una consecuencia de la época de la guerra fría, es el mantenimiento de bloques militares opuestos que, en vez de consolidar la seguridad, constituyen un factor que crea animosidades y sospechas y se opone al proceso normal de acercamiento, de cooperación fructífera y de buena comprensión entre los pueblos. Continúa siendo un anacronismo el hecho de que, casi 27 años después de haber terminado la guerra, se mantengan aún tropas y bases militares extranjeras en los territorios de otros Estados.

43. Los pueblos que soportan esta carga cada vez más pesada de los enormes gastos militares y que saben que tendrían que pagar un inimaginable tributo de sangre en el caso de una nueva conflagración mundial, exigen que se actúe con firmeza, antes de que sea demasiado tarde, para llegar al desarme. Los intereses superiores de todos los países del mundo, así como los de la paz y de la seguridad internacionales, requieren de manera imperativa que aumenten considerablemente los esfuerzos tendientes a lograr el desarme, que se les dé un nuevo ritmo más activo y eficaz a las negociaciones para poner fin a la carrera de armamentos, y que se adopten medidas prácticas para reducir y eliminar de manera gradual los armamentos de los arsenales nacionales.

44. La tarea más urgente y que, por lo tanto, debe merecer una prioridad absoluta, consiste en la abolición de las armas nucleares, que representan el mayor peligro para toda la humanidad.

45. La delegación de Rumania estima que el actual período de sesiones de la Asamblea General tiene la misión, de gran responsabilidad, de dar un nuevo giro a la forma de abordar y tratar las cuestiones del desarme.

46. Esta nueva etapa, que el actual período de sesiones debe inaugurar, tiene que ser fundamentalmente diferente del período, tan largo como estéril, que le ha precedido. En contraste con los elementos concretos de la etapa anterior, las características esenciales que deberían distinguir a este nuevo período pueden resumirse así: universalidad en los esfuerzos de negociación, ataque frontal a los principales problemas, superación de las discusiones de carácter general, y adopción sin más demora de medidas concretas de desarme.

47. En este sentido, una medida de gran alcance es la convocación de una conferencia mundial de desarme, como foro principal de los debates y negociaciones para alcanzar los principales objetivos del desarme.

48. La delegación de Rumania, que constantemente se ha pronunciado a favor de la conferencia mundial del desarme, desea expresar su satisfacción y apoyar una vez más la idea referente a la organización de tal reunión; idea que se ha presentado a la Asamblea General este año como un punto independiente incluido en el programa por iniciativa de la Unión Soviética [véase A/8491].

49. Nos satisface comprobar, como se desprende de la labor realizada hasta ahora, que el concepto de una conferencia mundial, que se ha ido afirmando durante un largo período y que ha sido objeto de varias propuestas, cuenta hoy con gran apoyo por parte de los Estados.

50. Por consiguiente, consideramos que es hora de adoptar una decisión sobre la convocación de la conferencia, y pasar ya a la tarea práctica de preparación de esa convocatoria. Los debates que se están celebrando actualmente deben contribuir, en nuestra opinión, a un mejor conocimiento y a un acercamiento de los puntos de vista de los Estados con respecto a la conferencia, y la resolución que adoptemos al final de las discusiones debe constituir un documento aceptable para todos, de manera que pueda proporcionar las bases favorables para que prosigan los esfuerzos realizados en esa dirección.

51. Al enfocar las cuestiones relativas a la conferencia mundial de desarme, la delegación rumana parte de la posición de principio que siempre ha adoptado el Gobierno de nuestro país, de acuerdo con la cual ningún problema que afecte el destino de los pueblos, sea del carácter que fuere, puede ser resuelto únicamente por ciertos Estados o por determinados grupos de Estados.

52. La vida nos impone esta verdad — y no deja de proporcionarnos nuevas confirmaciones al respecto — de que todos los países tienen, en virtud del principio de la igualdad de derechos, de la soberanía y la independencia nacionales, el derecho y el deber de participar en el examen y la solución de los grandes problemas de la época contemporánea, entre los cuales el desarme ocupa un lugar de primer orden.

53. Para que sean viables, los acuerdos que se celebren deberán, ante todo, respetar estrictamente los intereses legítimos de todos los pueblos en lo que se refiere a la paz y la seguridad, así como su derecho inalienable a una existencia libre e independiente.

54. La delegación rumana considera, basándose en esta posición de principio, que es necesario que en la preparación de la conferencia mundial de desarme y en todas sus tareas participen todos los países, con independencia de que sean o no miembros de la Organización de las Naciones Unidas.

55. Del mismo modo que no hay motivo para que ningún Estado quede privado de su derecho a tomar parte en la conferencia, tampoco hay argumento que justifique restricciones o diferenciaciones acerca de la participación de los países en la organización y el desenvolvimiento de esa conferencia en razón de sus dimensiones, de su nivel de desarrollo o de otros criterios. Tenemos la firme convicción de que todo Estado, sea grande o pequeño, posea o no armas nucleares y sea o no miembro de las Naciones Unidas, está en condiciones de contribuir a que se pongan en práctica los nobles objetivos de la conferencia mundial de desarme. La contribución de todos es esencial para garantizar el éxito de la misma. Por ello, es importante que se dé prueba de voluntad política y de espíritu de cooperación, manifestando la máxima receptividad ante las consideraciones, propuestas y sugerencias de todas las partes, buscando soluciones que cuenten con el consenso general.

56. Tanto las actividades preparatorias como los trabajos propiamente dichos de la conferencia deben regirse por el principio fundamental de la igualdad de derechos de los Estados, con todas las consecuencias que de ello se derivan.

57. En cuanto al papel de la conferencia mundial, la delegación de Rumania comparte el punto de vista según el cual no podrá limitarse, en ningún caso, a simples deliberaciones de carácter general sobre el desarme ni a la aprobación de acuerdos celebrados fuera de la conferencia. Nosotros concebimos, pues, la conferencia como un foro universal que discuta los problemas, a fondo y con un espíritu de gran responsabilidad, a fin de llegar a medidas de desarme efectivo.

58. Consideramos, al igual que muchas otras delegaciones, que hará falta precisar bien los objetivos de la conferencia,

los cuales deberán tener reflejo adecuado en el programa de trabajo que los Estados convengan.

59. Rumania opina que en el centro de las preocupaciones de la conferencia deben situarse los problemas capitales relativos a la cesación de la carrera de armamentos, al logro del desarme general y, especialmente, a la proscripción y destrucción de las armas nucleares.

60. Conviene que recordemos que el objetivo esencial previsto en la resolución 1 (I) de la Asamblea General, aprobada hace más de veinticinco años, a saber, la eliminación de las armas atómicas de los arsenales nacionales, todavía no se ha conseguido. Asimismo, conviene no olvidar que tampoco se ha llevado a cabo la elaboración de un convenio sobre la prohibición del uso de las armas nucleares y termonucleares, como lo preveía la declaración de la Asamblea General, de 24 de noviembre de 1961².

61. El interés vital de la humanidad entera de prevenir y hacer que desaparezca definitivamente la posibilidad de una guerra termonuclear exige que los problemas del desarme nuclear — como son la prohibición de emplear armas nucleares, la creación de zonas desnuclearizadas con las garantías adecuadas, la cesación de la producción y ensayos de armas nucleares, la reducción y liquidación de todas las existencias de tales armas y de sus vehículos portadores — sean examinados y resueltos con carácter prioritario en la conferencia que prevemos.

62. Claro es que nos damos cuenta de que hay fuerzas que ven en la perspectiva del desarme un peligro para sus estrechos intereses. Precisamente por ello es una necesidad imperiosa que la opinión pública, todos los que tienen responsabilidad y todos cuantos desean salvaguardar la vida eleven su voz y obren con determinación para imponer la prohibición y destrucción de las armas nucleares, para implantar el desarme. No existe ningún motivo plausible para sustraerse al afrontamiento directo de todos esos problemas, única manera de proceder para llegar a resultados efectivos en el camino del desarme nuclear. Cualquier tendencia a retrasar las negociaciones sobre este tema no podría ser explicada a los pueblos del mundo.

63. Según ha tenido oportunidad de declarar mi delegación, incluso en este mismo período de sesiones, Rumania considera que sería de la mayor importancia para promover el alivio de la tirantez, la confianza y la cooperación entre todos los países que se pongan en práctica medidas parciales como la congelación y reducción de los presupuestos militares de todos los Estados, compromisos firmes adoptados por medio de un acuerdo de no recurrir a la fuerza o a la amenaza del empleo de la fuerza, la no injerencia, bajo ninguna forma y en ninguna circunstancia, en los asuntos internos de otros Estados; la renuncia a las maniobras militares en territorios de otros Estados, la prohibición de instalar nuevas bases militares y de colocar nuevas armas nucleares en territorios extranjeros, el desmantelamiento de las bases militares situadas en el territorio de otros Estados, la retirada de tropas al interior de las fronteras nacionales y la disolución de los bloques militares. Tendremos ocasión de referirnos con más detalle a todos estos problemas en nuestra intervención ante la Comisión Política.

² Declaración sobre la prohibición del uso de las armas nucleares y termonucleares [resolución 1653 (XVI)].

64. Habida cuenta de la amplitud y la urgencia del desarme, así como de las numerosas medidas que habrían de adoptarse, la delegación rumana se pronuncia en favor de la intensificación de los esfuerzos de la Organización de las Naciones Unidas en esta esfera.

65. Nuestra delegación está persuadida de que ahora, cuando los legítimos derechos de la República Popular de China en la Organización de las Naciones Unidas han sido ya restituidos, la Organización está en mejores condiciones de cumplir con las responsabilidades que le incumben por lo que hace al desarme, al igual que también las que le conciernen en otras cuestiones internacionales. En este orden de ideas, deseo reafirmar la firme actitud de mi país en favor de la plena y entera realización de la universalidad de la Organización de las Naciones Unidas. La solución del problema de la universalidad de nuestra Organización influiría ciertamente de manera positiva sobre la eficacia de los esfuerzos consagrados al desarme.

66. A nuestro juicio, la Organización de las Naciones Unidas y todos sus organismos están llamados a obrar con mayor intensidad para el triunfo de la causa del desarme y asegurar el marco dentro del cual todos los países puedan contribuir activamente a la realización de los deseos fundamentales de la humanidad.

67. Resulta necesario que la Asamblea General examine más de cerca y de manera más completa los problemas del desarme y que prosiga con perseverancia la búsqueda de resultados tangibles en este terreno.

68. Igualmente, consideramos que incumbe a la Organización de las Naciones Unidas, cuyo objetivo primordial es el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, una responsabilidad y un papel especiales por lo que atañe a la convocación de la conferencia mundial de desarme, acción de la que no puede desentenderse. La Organización de las Naciones Unidas deberá aportar toda su contribución a los preparativos, organización y desarrollo — coronado por el éxito — de la conferencia.

69. La delegación de Rumania está de acuerdo con la opinión de las delegaciones que se han manifestado a favor de que se reactive la Comisión de Desarme. En efecto, hemos llegado a la situación, de todo punto anormal, de que este importante organismo de las Naciones Unidas, del que forman parte todos los Estados Miembros y que fue creado precisamente por la necesidad de asegurar la participación de todos en los debates y la solución de los problemas del desarme, no se ha reunido desde 1965. A nuestro modo de ver, nada justifica la persistencia de esta anomalía: el mantenimiento de la Comisión de Desarme en un estado de inactividad total.

70. Dos deberes principales del Comité de Desarme de Ginebra, que debe cumplir sin demora, consisten en realizar mayores esfuerzos y obtener un rendimiento claramente superior a fin de que pueda responder a las exigencias de un mundo profundamente inquieto ante el aumento vertiginoso de la carrera de armamentos y a los repetidos llamamientos a la acción que le han sido dirigidos, así como a la propia voluntad de los pueblos. Para esto es preciso que el Comité de Desarme refleje las realidades actuales, y asegure el marco adecuado que permita a todos los países

interesados participar en sus debates. Se impone, igualmente, la ampliación de la esfera de sus preocupaciones, y que concentre su atención en los problemas referentes al fondo del desarme.

71. La Secretaría de las Naciones Unidas, que además de un potencial de valores posee experiencia y competencia, puede y debe aportar su contribución, especialmente en la preparación de estudios, informaciones y recopilaciones de documentos referentes a diversos aspectos del desarme, los cuales serían útiles tanto para información de la opinión pública mundial como para las mismas negociaciones de desarme.

72. Por lo que se refiere a la actividad relacionada con la preparación de la conferencia mundial de desarme, nos parece indispensable adoptar con tiempo decisiones apropiadas. Con este fin, se podría pensar en la constitución de un comité especial, solución preconizada por varias delegaciones. También existe la posibilidad de realizar los trabajos preparatorios dentro del marco de la Comisión de Desarme. La delegación de Rumania tiene una actitud positiva hacia cualquiera de estas dos modalidades. Lo esencial es que la fórmula a que se recurra asegure la participación de todos los Estados en un pie de igualdad.

73. La delegación rumana está convencida de que, en último término, el éxito de la conferencia mundial de desarme dependerá de la voluntad política de los Estados, de la decisión de los gobiernos de cooperar y comprometerse a ejecutar medidas concretas de desarme. Al mismo tiempo, estamos profundamente convencidos del papel especialmente importante que le corresponde a la opinión pública mundial, así como a todos los pueblos, ya que sus intereses y aspiraciones legítimas los sitúan firmemente a favor del desarme.

74. Antes de concluir, la delegación rumana desea reafirmar la decisión de la República Socialista de Rumania de luchar también en el futuro, con toda la decisión necesaria, para lograr que se cumplan los ideales de paz, seguridad y progreso mundial, por la realización del desarme. Con este espíritu, mi país desea aportar, juntamente con todos los otros países socialistas y con todos los Estados del mundo, su contribución a la preparación, convocación y desarrollo — coronado por el éxito — de la conferencia mundial de desarme.

75. Sr. AGUILAR (Venezuela): Para la delegación de Venezuela, como para las demás delegaciones que han participado en este debate general, es evidente que la irracional carrera de armamentos nucleares y convencionales que se desarrolla en la tierra pone en peligro la paz y la seguridad internacionales y tiene graves y perjudiciales consecuencias sociales y económicas. Los datos contenidos en el informe preparado por el Secretario General [A/8469 y Add.1] sobre estas consecuencias y las informaciones que se tienen de otras fuentes igualmente autorizadas hablan por sí solos, con elocuencia, de la magnitud y de la gravedad del problema. Algunos de los oradores que me han precedido han citado las cifras más impresionantes y no es el caso repetirlas o citar otras igualmente ilustrativas de la situación que reina actualmente en el mundo en materia de armamentos.

76. También es obvio para mi delegación que esta intolerable situación exige una acción concertada de la comunidad internacional para detener e invertir el curso de esta carrera de armamentos y lograr, finalmente, la meta de un desarme general y completo, bajo estricto y eficaz control internacional.

77. La cuestión que se nos plantea, ante este estado de cosas, es la de saber cuáles son los medios y procedimientos adecuados para obtener los mejores resultados en el tiempo más corto posible.

78. La Unión Soviética, por cuya iniciativa se ha incluido este tema en el programa del período de sesiones, estima que la manera más eficaz de alcanzar los objetivos que nos proponemos es la convocación de una conferencia mundial de desarme. En el proyecto de resolución que figura en el documento A/L.631 y Add.1, presentado por la delegación de la Unión Soviética el 21 de septiembre pasado, se da forma concreta a esta iniciativa. Por otra parte, en su declaración en la 1978a. sesión plenaria, celebrada el 3 del mes de noviembre en curso, el representante de la Unión Soviética, Sr. Malik, nos explicó clara y detalladamente los propósitos y objetivos de una conferencia de esta naturaleza, la composición de la misma y la forma en que debe convocarse, así como el papel que a este respecto tendría la Organización de las Naciones Unidas.

79. Esta idea no es nueva, como lo advirtieron el propio Sr. Malik y otros oradores, quienes recordaron las decisiones tomadas a este respecto en la segunda Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, reunida en El Cairo en octubre de 1964; la resolución 2030 (XX) de la Asamblea General; la declaración de la tercera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, celebrada en Lusaka en septiembre de 1970; y la declaración hecha recientemente por los representantes de estos mismos países en la reunión celebrada en esta ciudad de Nueva York en septiembre pasado.

80. Nuestra posición frente a esta idea es conocida. Venezuela votó a favor de la resolución 2030 (XX). En el acta de la 1378a. sesión de la Primera Comisión, celebrada el 19 de noviembre de 1965, puede leerse la muy clara exposición que hizo, en apoyo de esta iniciativa, el entonces representante de Venezuela, Sr. Sosa Rodríguez. Las razones expuestas en esa oportunidad siguen vigentes y, por tanto, estamos dispuestos a considerar favorablemente la propuesta que se somete ahora a nuestra consideración.

81. Debemos precisar en seguida nuestra posición sobre algunos aspectos concretos de esta propuesta.

82. En primer lugar, estamos de acuerdo en que esta conferencia debe estar abierta a todos los Estados, sin excepción alguna. Siempre hemos sostenido que la cuestión del desarme, estrechamente vinculada al fortalecimiento de la seguridad internacional y al desarrollo de los pueblos, como lo afirma la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, adoptada el año pasado mediante la resolución 2734 (XXV) de la Asamblea General, no es ni puede ser materia de la competencia exclusiva de las grandes Potencias. Todos los Estados, cualquiera que sea su extensión territorial, su población, su grado de desarrollo o su poder militar y económico, tienen un legítimo interés en

participar activamente en las negociaciones del desarme. Desde luego, la responsabilidad — y subrayo la responsabilidad — del buen éxito de estas negociaciones incumbe, ante todo, a las superpotencias y a las grandes Potencias militares.

83. Conviene precisar que cuando hablamos de la participación de todos los Estados sin excepción alguna queremos decir, por supuesto, todos los que llenen los criterios generalmente aceptados de ejercer jurisdicción efectiva sobre una determinada población y un determinado territorio, sean o no miembros de las Naciones Unidas o de los organismos especializados, e independientemente de que sean reconocidos o tenidos como tales por todos los demás Estados.

84. No se nos escapa que uno de los obstáculos a la convocación de una conferencia de esta naturaleza puede ser precisamente la participación de tal o cual Estado, cuya existencia misma es reconocida por unos y negada por otros, pero creemos que vale la pena hacer un esfuerzo para dar un carácter plenamente universal a una empresa de esta importancia.

85. Es evidente, en este mismo orden de ideas, que el buen éxito de la conferencia propuesta depende, en particular, de la participación de todas las Potencias militares y muy especialmente de las Potencias nucleares. Hemos oído a este respecto con mucho interés la declaración muy clara y categórica de la delegación de Suecia [1989a. sesión] en el sentido de que la participación de todos los Estados importantes es tan decisiva, a su juicio, que para ella equivale a una condición *sine qua non* para juzgar sobre la conveniencia de esta iniciativa.

86. En segundo término, compartimos el criterio expuesto por las delegaciones de Yugoslavia y Canadá [1987a. sesión] de que esta conferencia debe celebrarse bajo los auspicios y en el marco institucional de la Organización de las Naciones Unidas.

87. En virtud de disposiciones expresas de la Carta, la Organización tiene muy claras y definidas responsabilidades en materia de desarme. Las Naciones Unidas se crearon para preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Su objetivo fundamental y su razón de ser es el establecimiento de una paz verdadera y durable en la tierra. Para lograr este objetivo tiene, como es natural, una responsabilidad muy clara en materia de desarme. El Artículo 11 de la Carta establece expresamente la competencia de la Asamblea General para considerar los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluso los principios que rigen el desarme y la regulación de los armamentos, y para hacer recomendaciones respecto de tales principios a los Miembros o al Consejo de Seguridad, o a éste y a aquéllos. El representante de Finlandia, Sr. Jakobson, por su parte, nos ha recordado [1989a. sesión] el papel que tiene en esta materia el Consejo de Seguridad, en virtud de los Artículos 26 y 47 de la Carta.

88. Nada se opone, por otra parte, a que la Asamblea General resuelva, si lo tiene a bien, que todos los Estados, sin excepción, deben ser invitados a una conferencia mundial de desarme celebrada bajo sus auspicios.

89. Tenemos también serias reservas sobre la idea de hacer de la conferencia “un foro internacional abierto durante largo tiempo”, para citar textualmente al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Sr. Malik.

90. A este respecto hacemos nuestras las observaciones muy atinadas del representante de la República Unida de Tanzania cuando, al referirse a este aspecto del problema, dijo: “Pero ¿qué papel se dejaría a la Asamblea General de las Naciones Unidas en estos asuntos, si es que se le deja alguno?” Y más adelante: “A juicio de mi delegación, debemos ser prudentes para no crear una institución permanente o semipermanente que podría convertirse en algo automático, en un elefante blanco, o en un rival de las Naciones Unidas.” [1989a. sesión, párr. 60.] Igualmente pertinente es el argumento de esta y de otras delegaciones de que la permanencia de una institución de esta naturaleza podría significar que debemos vivir con la idea de una perpetua carrera de armamentos.

91. Para nosotros, la celebración de una conferencia mundial de desarme tiene fundamentalmente por objeto llamar la atención de la comunidad internacional sobre la magnitud y gravedad del problema y establecer las líneas generales de la acción que se ha de realizar en esta materia.

92. Tal como dijo el representante de Ghana, Embajador Akwei, ante esta Asamblea General:

“Contemplamos, por lo tanto, una conferencia que se pondría a trabajar de inmediato para establecer un patrón para el Decenio para el Desarme. Mi delegación nunca ha comprendido cómo podemos proclamar un Decenio para el Desarme sin establecer pautas o metas para el logro de los objetivos de ese Decenio. No fue así como enfocamos el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Teníamos una estrategia realista y bien concebida. Se necesita una estrategia similar para el Decenio para el Desarme si vamos a tomar esto seriamente. A menos que, como señalara mi delegación en la Primera Comisión durante el vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea, una estrategia de este tipo ‘se vea desde un punto de vista general, refleje la voluntad internacional y el propósito de la humanidad por un período determinado e incluya el compromiso de todas las Potencias interesadas — tengan o no armas nucleares — sobre las armas nucleares y convencionales, nos estaremos complaciendo toda la vida en un engaño organizado, por el que los pueblos del mundo nunca perdonarán a nuestra generación’.” [1985a. sesión, párr. 67.]

93. Por nuestra parte, compartimos plenamente esos conceptos y ya en la exposición que hicimos en la 1711a. sesión de la Primera Comisión durante el debate general sobre los temas del desarme habíamos insistido en que era también necesaria una estrategia para este Decenio para el Desarme.

94. La aplicación de los principios y programas de acción trazados por esta conferencia — la estrategia adoptada por esta conferencia — debería confiarse, a juicio de nuestra delegación, a órganos permanentes de las Naciones Unidas. Hay que pensar en un órgano subsidiario de la Asamblea, capaz de continuar las tareas de la actual Conferencia del Comité de Desarme, con la participación de todas las

Potencias nucleares y de las grandes Potencias militares y económicas, y donde estén representadas las principales regiones geográficas y las distintas posiciones o posturas políticas de una manera adecuada. Este órgano, con la denominación actual — Conferencia del Comité de Desarme — o con otra, si así se estima necesario, informaría anualmente a la Asamblea General o a una revitalizada Comisión de Desarme, compuesta por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, que podría reunirse periódicamente. Finalmente, la conferencia mundial de desarme podría reunirse cada vez que la Asamblea General considerara que había razones para convocarla, y las circunstancias políticas fueran propicias para ello.

95. Si la gran mayoría de los Estados Miembros, entre ellos y muy especialmente las cinco Potencias nucleares, aceptan en principio la idea de la convocación de una conferencia mundial de desarme, el próximo paso podría ser, como lo han sugerido algunas delegaciones, pedir al Secretario General que envíe un cuestionario detallado a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas solicitando su opinión, entre otras cosas, sobre la composición, naturaleza, programa de trabajo, fecha, duración y sede de esta conferencia.

96. Para concluir esta exposición, queremos decir muy francamente que los pocos resultados obtenidos hasta hoy en materia de desarme se deben fundamentalmente a la desconfianza recíproca entre los Estados, particularmente entre las superpotencias, tal como lo dijo en su intervención en este debate general el representante de Irlanda [1987a. sesión]. Es muy significativo a este respecto que en el segundo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución A/L.631 y Add.1, presentado por la Unión Soviética, se dice que “la continua acumulación, desarrollo y perfeccionamiento de los armamentos . . . aumenta” — y subrayo aumenta — “la desconfianza en las relaciones entre los Estados”. La carrera de armamentos, en verdad, aumenta una desconfianza que ya existe. Mientras no se disipe esta desconfianza, los resultados seguirán siendo escasos, cualesquiera sean los medios o procedimientos empleados.

97. Sr. GARCIA ROBLES (México): Si se compara la situación que en lo relativo a armamentos existe hoy con la que existía a raíz de terminada la segunda guerra mundial, hace 26 años, se llegará inevitablemente a la conclusión de que es bien poco lo que ha podido adelantarse en el camino del desarme.

98. Nada tiene de tranquilizador saber que el arma que se acostumbra hoy a considerar como “normal” entre las termónucleares es la bomba de 20 megatones — es decir, la bomba equivalente a 20 millones de toneladas de dinamita —, la cual desarrolla una energía explosiva mil veces mayor que la de la bomba lanzada el 6 de agosto de 1945 sobre Hiroshima; enterarse de que el número de esas y otras bombas acumuladas en los arsenales de las Potencias nucleares es tal que, conforme a los cálculos autorizados del Instituto Internacional de Investigaciones para la Paz, de Estocolmo, representa hoy la increíble cantidad de unas 15 toneladas de dinamita por cada habitante de la tierra o unas 60 toneladas por persona si la distribución se limitara a los nacionales de los países miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte y del Pacto de Varsovia; percatarse de que, a pesar de las prohibiciones del Tratado

de Moscú, los ensayos con armas nucleares, aun cuando ellos sean en su mayoría subterráneos, lejos de disminuir han aumentado considerablemente, ya que el promedio anual de los mismos entre 1945, cuando se efectuó el primero, y agosto de 1963, cuando se firmó el Tratado, fue de 27,9, en tanto que durante el período que va de octubre de 1963, cuando entró en vigor dicho instrumento, a 1970, dicho promedio se ha elevado a 45,5; leer en informes fidedignos que las sumas despilfarradas en el mundo para fines militares, que en 1962 fueron de alrededor de 120.000 millones de dólares, han sido estimadas para 1970 en alrededor de 204.000 millones de dólares, lo que significa que en menos de diez años se ha producido un aumento del 70%.

99. A la elocuencia de hechos como los que acabo de reseñar, y que no son sino el balance de cualquier análisis objetivo de la realidad existente, deben agregarse los juicios concordantes de los expertos. Así, por ejemplo, la primera conclusión del reciente informe del Secretario General, preparado con la colaboración de eminentes consultores calificados en cumplimiento de la resolución 2667 (XXV), no podría ser más alarmante:

“Desde tiempo inmemorial, los Estados han recurrido a las fuerzas militares para apoyar sus intereses y aumentar su seguridad. La época actual no es ninguna excepción. Pero, con la aceleración del cambio tecnológico, los peligros que los gastos militares entrañan se han hecho tan agudos que no es exagerado afirmar que la carrera de armamentos ha proporcionado finalmente al hombre el medio de terminar con su especie. Esta es la más obvia de sus consecuencias. Hasta ahora, la prudencia política ha evitado este desastre definitivo. Sin embargo, no puede servir de garantía contra un error de cálculo militar o un error humano o técnico, cualquiera de los cuales podría llevar al mismo fin espantoso. Esta es la primera conclusión que hay que sacar sobre las consecuencias de la carrera de armamentos. La amenaza de catástrofe total que ha engendrado es con mucho el peligro más grave con que se enfrenta hoy el mundo, mucho más grave que la pobreza o la enfermedad o que la explosión demográfica o la contaminación, y supera ampliamente cualesquiera ventajas a corto plazo que los armamentos puedan haber significado al dar a los pueblos una ilusión de seguridad nacional.” [A/8469, párr. 112.]

100. Es por eso que México, que ha procurado comprobar con hechos su especial interés en todo lo que se refiera al desarme, ha estado siempre a favor de las propuestas tendientes a proporcionar enérgico estímulo a las labores que se desarrollan normalmente en la materia bajo la égida de las Naciones Unidas. De ahí que mi delegación haya votado en 1957 a favor de la resolución 1011 (XI), en la que se decidió, entre otras cosas, estudiar la conveniencia de convocar “a una conferencia general sobre desarme”, y ocho años más tarde haya dado también su voto afirmativo a la resolución 2030 (XX), de 29 de noviembre de 1965, en la que la Asamblea General se pronunció a favor de “la convocación de una conferencia mundial de desarme a la que se invitaría a todos los países”.

101. Fue precisamente por la importancia que atribuimos a la cuestión que ahora examinamos por lo que, según se recordará, en la 1978a. sesión nos permitimos sugerir que se

aplazara el debate sobre el tema por unos días a fin de que pudiesen participar en él los representantes de la República Popular de China, cuya llegada parecía entonces inminente.

102. La unánime acogida que tuvo nuestra sugerencia demostró que no nos habíamos equivocado al estimar que el compás de espera que propusimos contribuiría a crear condiciones más propicias para obtener un resultado fecundo de las deliberaciones de la Asamblea sobre este tema.

103. Sin embargo, el hecho de que, a partir de hace una semana, tengamos ya la suerte de contar con la representación de China en esta sala no debe inducirnos a la conclusión errónea de que — y es esto algo sobre lo que deseo hacer hincapié — la mera presencia de esa gran nación constituya por sí sola una panacea.

104. Consideramos, por el contrario, que resulta imperativo esforzarnos en precisar cuáles son los principales requisitos que deberían llenarse para asegurar el éxito de una conferencia mundial de desarme. En opinión de mi delegación, esos requisitos son los que me permitiré enunciar a continuación procurando hacerlo con la mayor concisión posible, ya que su fundamento nos parece axiomático.

105. Como primer requisito creemos que la convocación de la conferencia debería estar precedida de una concienzuda labor preparatoria, ya que la reunión de la misma provocará, en la opinión pública mundial, expectativas que es preciso no defraudar.

106. En cuanto al proyecto de programa de la conferencia, probablemente el programa comprensivo de desarme, que fue sometido a la Asamblea por carta, de fecha 1° de diciembre de 1970, de las delegaciones de Irlanda, Marruecos, Pakistán, Suecia, Yugoslavia y México³ y al que se refiere específicamente la resolución 2661 C (XXV) del 7 de ese mes y año, pueda facilitar su elaboración muy considerablemente. No obstante, tocante a otros aspectos complejos de la labor preparatoria, se requerirá adoptar disposiciones mucho más concretas que las que contiene el proyecto de resolución sometido por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, en el que no se ha previsto mecanismo o sistema internacional alguno sobre el que recaiga la responsabilidad de dicha labor, a todas luces indispensable.

107. Un segundo y no menos importante requisito es el de que tanto la labor preparatoria como la conferencia misma se efectúen dentro del marco de la Organización de las Naciones Unidas.

108. Abrigamos, en efecto, la convicción de que, al tomar los representantes de China su lugar en las Naciones Unidas, se ha logrado que la Organización pueda hablar en nombre de más del 95% de la población mundial, y debemos en adelante proscribir todos aquellos métodos que en última instancia redundarían en el debilitamiento de las Naciones Unidas.

109. Análoga trascendencia atribuimos al cumplimiento de un tercer requisito, consistente en la necesidad de que participen en la conferencia todas las Potencias nucleares y todos los demás Estados que lo deseen, sean o no miembros de las Naciones Unidas. Tenemos el convencimiento de que no hay inconveniente alguno en que Estados que no sean miembros de las Naciones Unidas tengan plena participación, en un plano de absoluta igualdad con los que sí lo son, en la conferencia mundial de desarme, aun cuando esta última sea, al igual que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, una conferencia de las Naciones Unidas. En la Carta no hay ninguna disposición que lo impida directa o indirectamente, pero sí, por el contrario, disposiciones como la del Artículo 93, en el cual se prevé expresamente que un Estado que no sea miembro de las Naciones Unidas puede ser parte en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, disposiciones que, por analogía, comprueban, en nuestra opinión, lo bien fundado de lo que acabo de asentar.

110. Un cuarto y último requisito que nos parece asimismo esencial estriba en evitar que la conferencia mundial de desarme pueda afectar adversamente las funciones que en el campo del desarme corresponden a la Asamblea General como órgano deliberativo supremo, y a la Conferencia del Comité de Desarme como órgano de negociación, aun cuando, desde luego, como lo explicaré más adelante, el Comité deba ser objeto de urgente reorganización.

111. De intento no he querido hacer referencia a la Comisión de Desarme, ya que mi delegación estima que debè evitarse la proliferación innecesaria de órganos que entrañarían en el fondo una duplicación de funciones. Estimamos, en consecuencia, que a su debido tiempo habrá que optar entre la conferencia y la Comisión, pues realmente no llegamos a concebir la utilidad de mantener en existencia, aunque sea puramente teórica, dos órganos con idénticos objetivos y con una composición también casi igual.

112. Recapitulando lo que acabo de exponer, diré que mi delegación está convencida de que la resolución que adoptemos sobre el presente tema debería contener disposiciones inequívocas al menos sobre los cuatro puntos siguientes: necesidad de realizar una concienzuda labor preparatoria; necesidad de que tanto esa labor como la conferencia misma tengan verificativo dentro del marco de las Naciones Unidas; necesidad de que participen en la conferencia todas las Potencias nucleares y todos los Estados que lo deseen, sean o no miembros de las Naciones Unidas, y necesidad de que la conferencia no afecte adversamente las atribuciones que, en la materia de que va a ocuparse, corresponden a la Asamblea General y a la Conferencia del Comité de Desarme.

113. Las anteriores consideraciones, así como las expuestas aquí por muchos otros representantes que me han precedido en el uso de la palabra, hacen sin duda aconsejable que los copatrocinadores del proyecto de resolución A/L.631 y Add.1 lleven a cabo las consultas que se imponen con las demás delegaciones a fin de incorporar en el proyecto las modificaciones que resulten aconsejables para que éste pueda ser aprobado, como debe ser sin duda su deseo, por unanimidad.

³ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Anexos*, temas 27, 28, 29, 30, 31, 93 y 94 del programa, documento A/8191.

114. De entre esas modificaciones me limitaré a mencionar aquí, a título ilustrativo, la de adoptar, para lo que podría llamarse etapa preparatoria preliminar, o sea, la que medie entre el presente y el vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea, un procedimiento que ofrezca mayores garantías, tanto de eficacia como de cualquier otra índole, que el muy vago que se haya esbozado en el proyecto de resolución. A ese respecto, mi delegación se inclinaría por la fórmula mencionada en la 1985a. sesión por el representante de Egipto, Sr. El-Zayyat, y apoyada en la 1989a. sesión por la representante de Suecia, Sra. Myrdal, procedimiento que, según se recordará, consistiría en pedir al Secretario General que recabe las opiniones de todos los Estados sobre los numerosos puntos que convendría precisar, de común acuerdo, con anterioridad a la convocación de la conferencia, y que presente a la Asamblea un informe al respecto que sería considerado en nuestras reuniones de 1972.

115. Entre esos puntos, mi delegación estima que debería figurar forzosamente la cuestión de definir el papel que tocaría desempeñar, en la siguiente etapa de la labor preparatoria, a la Comisión de Desarme o al Comité de Desarme o a ambos órganos.

116. Ya que hemos mencionado a este último, al que también se hace referencia expresa en el párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, me parece muy oportuno agregar que resulta de la mayor urgencia que, sin demora alguna, a efecto de utilizar al máximo el escaso tiempo aún disponible del vigésimo sexto período de sesiones, los representantes de las cinco Potencias nucleares, que, afortunadamente, se encuentran ya representadas en esta Asamblea, inicien conversaciones al respecto. Dichas conversaciones deberían estar encaminadas a conseguir una recomendación que sea presentada de común acuerdo a la Asamblea General, acerca de las modificaciones que convenga hacer de inmediato al Comité de Desarme, tanto en su composición como en su procedimiento, a fin de que cuente con la participación activa de todas esas Potencias y de que pueda, al mismo tiempo, funcionar con mayor eficacia y más fiel apego al principio fundamental de la igualdad soberana de los Estados.

117. En lo que atañe a la composición, mi delegación estima que, al ingresar al Comité la República Popular de China el número de los miembros de éste podría también ser objeto de un aumento apropiado de manera que se ampliase a 30, por ejemplo.

118. Tocante al procedimiento, tal vez la primera reforma debiera consistir en la abolición de la insólita práctica de la copresidencia — la cual, a la luz de las nuevas circunstancias, habría que considerar, sin duda, obsoleta — y su reemplazo por un sistema que podría ser, o bien la elección anual de un Presidente, como sucede en varios órganos de las Naciones Unidas, entre ellos la Comisión de Derecho Internacional, o bien la rotación mensual de los miembros en la presidencia, como es el caso en el Consejo de Seguridad. Sugerencias concretas acerca de varias otras

reformas procesales aconsejables existen en el documento de trabajo que la delegación de México presentó a la Conferencia del Comité de Desarme el 5 de marzo de 1970⁴. Entre las reformas allí propuestas me limitaré a mencionar aquí la de dar a la secretaría del Comité, que está a cargo de funcionarios internacionales de la Secretaría de las Naciones Unidas, una mayor participación en la preparación de los informes del propio Comité.

119. Volviendo a lo que dije hace algunos momentos, en relación con la recomendación que las cinco Potencias nucleares puedan someter a la Asamblea General por conducto de su Primera Comisión, vale la pena recordar las resoluciones 1660 (XVI) y 1722 (XVI), que dieron origen al llamado Comité de Desarme compuesto de 18 naciones, y la resolución 2602 B (XXIV), en cuya elaboración tocó a mi delegación la suerte de participar activamente hace dos años, y por la que dicho Comité recibió su título actual y amplió su composición a 26 miembros.

120. Tanto para disponer del tiempo necesario, a fin de que pueda llevarse a cabo esa importantísima tarea que nos parece inaplazable, como para que se efectúen las consultas que permitan la revisión del proyecto de resolución A/L.631 y Add.1 y su aprobación, que deseáramos fuera unánime, mi delegación está persuadida de que, al terminarse el debate general sobre dicho proyecto, sería indispensable adoptar un procedimiento análogo al que se ha seguido muy prudentemente en la Primera Comisión respecto al tema del fortalecimiento de la seguridad internacional, aplazando la votación por el tiempo que sea necesario, para conseguir los objetivos que antes he delineado y que me atrevo a esperar sean compartidos por todas las delegaciones aquí representadas.

121. Estimo, en efecto, que nada debe hacer que perdamos de vista que en estos momentos el objetivo inmediato de mayor trascendencia tiene que ser el de asegurar la participación en todas nuestras futuras labores relativas al desarme de las dos únicas Potencias nucleares que hasta ahora no habían participado en ellas. Lo que desde esta misma tribuna han dicho sus representantes nos permite ser optimistas al respecto. Recordemos que el lunes 15 de noviembre el Presidente de la delegación de China declaró que “es comprensible que los pueblos del mundo anhelan el desarme y particularmente el desarme nuclear” [1983a. sesión, párr. 210]; y que el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas afirmó enfáticamente, tres días más tarde, el jueves 18, que “Francia no piensa dejar pasar ninguna ocasión de reabrir el debate del desarme. Los sucesos nos inducen a intentar nuevamente esta posibilidad. China, Potencia nuclear, está hoy entre nosotros. Su presencia nos incita a discutir el desarme” [1989a. sesión, párr. 24].

Se levanta la sesión a las 16.50 horas.

⁴ *Actas Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento de 1970, documento DC/233, anexo C, sección 6.*

